LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2020.
"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITOS DEL SEME"
ID. N° 383.894.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dos día del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 10:15 horas, en el local del Servicio de Emergencias Medica Extrahospitalaria-SEME, sito en la calle Avda. Fernando de la Mora e/ Dr. Venza, se da lugar a la apertura de sobre oferta recepcionado según Acta de Recepción de la firma Ana Roig Viuda de Duran a Locación de Inmueble Determinado N° 02./2020 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITOS DEL SEME" de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación.----------

Se hallan presentes por el SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIA – SEME, las siguientes personas: Lic. Graciela Villalba Cabrera, Jefa de la Coordinación Administrativa, el asistente administrativo Lic. Rodrigo González.-

En representación del Oferente. -

1. *La Señora Ana Roig Viuda de Duran.*

Se reúnen para realizar el acto de Apertura de Sobres de Ofertas, correspondiente al llamado a LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2020, "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITOS DEL SEME", ID. N° 383.894.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/dias	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	*80131502 -005*	*Locación de Inmueble Determinado para Depósitos del SEME.*	*Finca N° 8.697. Cta. Cte. Catastral N° 12-0795-08.*	*Dr. Carlos Centurión N° 338 c/ Médicos del Chaco*	*24 meses.*	meses	6.500.000	156.000.000
					Precio Total Gs. (IVA Incluido)			*156.000.000*

Las documentaciones seguidas pasaran al Comité de Evaluación de Ofertas para su verificación y evaluación.

En este acto, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por el Oferente, sin entrar el análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara en el proceso de Evaluación de la Oferta. Se deja constancia en el Acta que si se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes.

Con lo cual se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del Acta, firmando los presentes, en prueba de conformidad con lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en lugar y fecha indicados en el encabezado.

Rodrigo González
SEME
M.S.P. Y B.S

MGGP. Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Ana Roig Viuda de Duran